



Circular N°18/2017

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983 29 23 58

secretaria@fgolfcyl.org

XXVII CAMPEONATO DE DOBLES MASCULINO Y FEMENINO DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** LEÓN CLUB DE GOLF
C/ Monte Matahijadas s/n
24391 San Miguel del Camino (León)
Telf.: 987 30 34 00
E-Mail.: prosacyr.ocio@sacyr.com
Web: www.golfdeleon.com
- FECHAS:** 28 de Mayo de 2017
- MODALIDAD DE JUEGO:** Four-Ball (Cuatro bolas-parejas mejor bola)
a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Handicap.
- CATEGORIAS:** Masculina: Mínimo 6 parejas
Femenina: Mínimo 6 parejas
- INSCRIPCIONES:** -.En las oficinas de León Club de Golf.
-.Fecha y hora de cierre: el día **martes, 23 de mayo a las 18:00 horas.**
-.Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de la pareja.
- .**NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para las parejas inscritas por esta NOTA.
- REGLAMENTO:**
Composición de las parejas: **Ambos jugadores o jugadoras con hándicap exacto individual menor o igual a 36,0**
- Condiciones:** Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será establecido por el Comité de Prueba, de acuerdo con el siguiente porcentaje: 70% masculino y 30% femenino. Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea

más alta. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas del inicio del campeonato.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por orden, atendiendo a la suma de los hándicaps exactos, para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Para que se pueda disputar una categoría deberá haber un mínimo de 6 parejas inscritas en la categoría masculina y 6 parejas inscritas en la categoría femenina.

Derechos

de inscripción:

La cuota de inscripción será de 40 € por pareja

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona tanto masculina como femenina de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En el caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

**Uso de coches
de golf:**

Se permite la utilización de coches de golf.

**Uso de medidores
de distancia:**

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad de viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Un jugador deberá tener especial cuidado en el uso de este dispositivo para que no entorpezca o retrase el desarrollo del juego (demora indebida tipificada en la Regla 6-7)

Árbitros:

Los designados por la Federación de Golf de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

SCRATCH: Pareja Campeona Masculina y Campeona Femenina, Pareja Subcampeona Masculina y Subcampeona Femenina.

HANDICAP: 1ª Parejas clasificadas masculina y femenina

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el premio Scratch sobre el Hándicap.

Entrega de premios:

Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un cóctel y sorteo de regalos entre las parejas asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.